N° 022-2025

ACTA NÚMERO VEINTIDOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

MIEMBROS PRESENTES

Jorge E. Rodríguez Campos	Presidencia
Alexander Pérez Reyes	Vicepresidencia
Álvaro Alfredo Fernández Molina	Secretaría
Yendri Patricia Chavarría Jiménez	Prosecretaría
Verónica María Matarrita Sanabria	Tesorería
José Luis Rivas Mora	Primera Vocalía
Marcelo Cubero Sibaja	Segunda Vocalía

AUSENTES

INVITADOS

Dennis Pérez Umaña	Fiscal
Xinia Jiménez Gómez	Administración

Preside: Jorge E. Rodríguez Campos
Secretaría de actas: Álvaro Alfredo Fernández Molina

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV	Lectura y Aprobación del Acta: Acta sesión ordinaria 21-2025
Capítulo V	Correspondencia
Capítulo VI	Actividad de integración (presencial) IV Trimestre y Cierre 2025.
Capítulo VII	Asuntos de Comisiones: 1. Comunicación (programación de comunicados)

2. Admisión (V y última incorporación 2025, calendario de Incorporaciones 2026 y conformación de Comisión.)
3. Asuntos económicos (descuento por pago anticipado de colegiatura y aplicación de multas por morosidad a partir de enero 2026)
4. Perfil Profesional (observaciones al perfil de cartografía y modificaciones al perfil de Geografía)

Capítulo VIII Calendarización fechas importantes 2026
Capítulo IX Asuntos Varios

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM ----------

ARTÍCULO 1. El Sr. Jorge E. Rodríguez Campos presidente de la Junta Directiva, inicia la sesión ordinaria Nº 021-2025.

SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA Nº 022-2025, EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE CINCO MIEMBROS, EL FISCAL Y LA ADMINISTRADORA DEL COLEGIO.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. La Secretaría de Junta Directiva realiza la lectura de la agenda de la sesión.

La presidencia somete a votación la aprobación del orden del día; por unanimidad de los presentes se acuerda: ----------

ACUERDO Nº1.

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Capítulo I. Comprobación del cuórum
Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III. Aprobación de la presencia de invitados:
1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR
2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR

Capítulo IV Lectura y Aprobación del Acta:
Acta sesión ordinaria 21-2025
Capítulo V Correspondencia
Capítulo VI Actividad de integración (presencial) IV Trimestre y Cierre 2025.
Capítulo VII Asuntos de Comisiones:
1. Comunicación (programación de comunicados)

2. Admisión (V y última incorporación 2025, calendario de Incorporaciones 2026 y conformación de Comisión.)
3. Asuntos económicos (descuento por pago anticipado de colegiatura y aplicación de multas por morosidad a partir de enero 2026)
4. Perfil Profesional (observaciones al perfil de cartografía y modificaciones al perfil de Geografía)

Capítulo VIII Calendarización fechas importantes 2026
Capítulo IX Asuntos Varios

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA PRESENCIA DE INVITADOS ----------

ARTÍCULO 3. La presidencia manifiesta que se permite la presencia de Xinia Jiménez Gómez y Dennis Pérez Umaña en su calidad de invitado permanente, Administradora, y Fiscal del Colegio respectivamente.

ACUERDO Nº2.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA PRESENCIA DE LA LICDA. XINIA JIMÉNEZ GÓMEZ Y EL LIC. DENNIS PÉREZ UMAÑA, EN SU CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE, ADMINISTRADORA Y FISCAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA; RESPECTIVAMENTE.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos ingresa el señor Marcelo Cubero Sibaja, segunda vocalía de la junta directiva.

CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 4. La Secretaría, realiza la lectura del acta 021-2025.

ACUERDO Nº3.

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 21 CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 6. Lectura y presentación de correspondencia recibida en el buzón oficial info@cpgeografia.or.cr con corte 25 de noviembre del 2025, a las 12 horas.

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
1	4/12/2025	Email	CNE	Revisión y aprobación de los compromisos institucionales en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2026-2030.	Buzón electrónico oficial Información	Revisión y atención por parte de la Presidencia	Pendiente
2	4/12/2025	Email	FECOPROU	PGR-OFI-256-2025 Invitación Día Internacional contra la corrupción	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
3	5/12/2025	Email	CPG-0307 Adrián Jiménez Gamboa	Solicitud Renuncia Temporal	Buzón electrónico oficial Información	Aval de JD Cumple Requisitos	Pendiente

PUNTO 3. ADRIÁN JIMÉNEZ GAMBOA CPG-0307 SOLICITUD RENUNCIA TEMPORAL

Considerando:

1. La carta: "carta de renuncia temporal" con fecha del pasado 24 de noviembre 2025, suscrita por el Sr. Adrián Jiménez Gamboa, carné CPG-0307 recibida el 24 de noviembre del 2025, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, el Sr. Jiménez , comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar temporalmente al Colegio.
2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio."
3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello, deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión".

ACUERDO Nº.4

SE ACUERDA:

A. **AVALAR LA RENUNCIA TEMPORAL DEL COLEGIADO. ADRIÁN JIMÉNEZ GAMBOA CPG-0307**
B. **NOTIFICAR EL ACUERDO AL SR. JIMÉNEZ, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:**
 1. **QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA Nº 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.**
 2. **QUE LA RENUNCIA TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2026. EN CASO DE REQUERIR PRORROGARSE DEBERÁ REMITIR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CON 30 DÍAS PREVIO A SU VENCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO. EN CASO DE NO GESTIONARSE EN TIEMPO Y FORMA LA PRÓRROGA, EL COBRO DE COLEGIATURA SE ACTIVARÁ AUTOMÁTICAMENTE A PARTIR DE DICIEMBRE 2026.**

3. **QUE, EN CASO DE REQUERIR ACTIVAR SU COLEGIATURA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I. ARTÍCULO 4. RENUNCIA AL COLEGIO, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.**

C. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, EL GEOGR. ADRIÁN JIMÉNEZ GAMBOA CPG-0307 , NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.**

D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA AL SR. ADRIÁN JIMÉNEZ GAMBOA CPG-0307 , Y LO EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA TEMPORAL.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Verónica Matarrita Sanabria
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VI. ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (PRESENCIAL) IV TRIMESTRE Y CIERRE 2025.

ARTÍCULO 6. La Administración consulta a la Presidencia si al seno del Órgano ya se tiene una fecha para la programación de la actividad de integración correspondiente al IV trimestre y cierre 2025. Respetuosamente, solicita a la Junta Directiva instruir a la Administración con respecto a esta actividad a más tardar el viernes 12 de diciembre para la logística correspondiente, específicamente, se requiere contar con la siguiente información:

1. Fecha
2. Naturaleza de la actividad: (desayuno, almuerzo, café o cena)
3. Hora
4. Lugar (en caso de que se requiera que sea en otro lugar distintos al CPG)

5. Lista de participantes
6. Fecha límite para confirmar asistencia.
7. Propuesta de agenda de la actividad
8. Cualquier otro requerimiento especial (equipo, materiales, etc.)

ACUERDO Nº5

SE ACUERDA:

A. **PROGRAMAR LA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (ALMUERZO-CAFÉ) PARA EL DÍA SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LAS 11:00 A.M. EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA.**
B. **SOLICITAR A LOS DIRECTIVOS CONFIRMAR LA ASISTENCIA A MÁS TARDAR EL VIERNES 12 DE DICIEMBRE A TRAVÉS DEL CHAT DE WHATSAPP DE ENLACE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DIRECTIVA, O BIEN, AL CORREO ELECTRÓNICO INFO@CPGEOGRAFIA.OR.CR**
C. **AVALAR LA AGENDA DE LA ACTIVIDAD TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

11:00 -11:30 A.M.	**SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA PUNTO ÚNICO. AVAL DE INCORPORACIONES Y JURAMENTACIÓN DE PROFESIONALES.**
11:30 -12:30 A.M.	**TALLER DE INDUCCIÓN NUEVOS DIRECTIVOS JD.**
12:30 -2:00 P.M.	**ALMUERZO**
2:00 -2:30 P.M.	**CHARLA. PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIAS APLICABLES A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CPG.**
2:30 -3:00 P.M.	**CAFÉ DE CIERRE CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS IV TRIMESTRE 2025**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE COMISIONES

ARTÍCULO 7. Comunicación (programación de comunicados)

Por parte de la Comisión de Comunicación en el marco de la reunión sostenida entre la Presidencia y la Coordinación de la Comisión, se presenta el detalle de los comunicados oficiales en los que está trabajando para lanzar las respectivas campañas de comunicación; a saber:

Ítems	Publicación	Responsable	Fecha límite
1.	Resultados proceso electoral de Asamblea General 2025.	Administración Comisión de Comunicación	Diseño 17/11/2025 Publicación 25/11/2025
2.	Relanzamiento de los Canales de Comunicación oficial del Colegio.	Administración Comisión Comunicación	30/01/2026
3.	Registro de oferente para las actividades de Capacitación	Administración Comisión Formación Continua Comisión Comunicación	12/12/2025
4.	Invitación dirigida a las personas colegiadas para compartir experiencias profesionales.	Comisión Comunicación	30/01/2026
5.	Publicación de cierre 2025 y apertura 2026.	Administración Comisión Comunicación	Primera publicación 10/12/2025 Recordatorio 15/12/2025
6.	Descuento 10% por concepto de pago anticipado de anualidad 2026-	Administración Comisión Económicos Comisión de Comunicación	05/12/2025
7.	Aplicación de multa por concepto morosidad.	Administración Comisión Económicos Comisión de Comunicación	12/12/2025
8.	Mensaje de Navidad y Año Nuevo.	Presidencia Comisión de Comunicación	15/12/2025

Ítems	Publicación	Responsable	Fecha límite
9.	Campaña de evaluación de la percepción de la calidad del servicio por parte de las personas colegiadas.	Administración Comisión de Comunicación	19/12/2025
10.	Campaña de Beneficios para las personas colegiadas.	Administración Comisión Alianzas y Convenios Comisión de Comunicación	30/01/2026
11.	Comunicado dirigido al gremio para incentivar la participación en Comisiones.	Administración Comisión de Comunicación	09/01/2026
12.	Comunicado dirigido a las Comisiones con el acceso al Protocolo de Comisiones y demás documentos como insumo para su operación.	Administración Comisión de Comunicación	16/01/2026

ACUERDO N°6

SE ACUERDA:

A. **AVALAR LA PROPUESTA DE PUBLICACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y SU RESPECTIVA CALENDARIZACIÓN.**
B. **SOLICITAR A LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN QUE PRESENTE EN EL MES DE ENERO 2026, EL PLAN DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2026.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

ARTÍCULO 8. Admisión. V y última incorporación 2025

La Administración informa a la Junta Directiva que el pasado viernes 21 de noviembre, cerró el período de recepción de solicitudes de incorporación en el marco de la V y última Incorporación 2025, con un total de seis profesionales inscritos.

También, destaca que el curso de ética está programado para la primera semana de diciembre; específicamente, del 02 al 04 de diciembre y la juramentación según el Calendario de sesiones de Junta Directiva del período 2025, inicialmente, se programó para la semana del 15 al 19 de diciembre, por lo que solicita al Órgano Colegiado informar a la brevedad posible la fecha en que se convocarán a los profesionales para la respectiva juramentación.

Finaliza, solicitando a la Presidencia la colaboración para dirigir el mensaje de bienvenida al curso el martes 02 de diciembre a partir de las 6:00 p.m., o en su defecto, designar un representante.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA:

A. **CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DEL 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 A.M. EN MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA.**
B. **INSTRUIR A LA COMISIÓN DE ADMISIÓN PARA QUE CONVOQUE A LOS PROFESIONALES QUE APRUBEN EL CURSO DE ÉTICA AL ACTO DE JURAMENTACIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 20' DE DICIEMBRE DEL 2025 A PARTIR DE LAS 11:15 A.M. EN MODALIDAD VIRTUAL.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

ARTÍCULO 9. Calendario de Incorporaciones 2026

La Administración presenta la propuesta del Calendario para las Incorporaciones durante el año 2026 (ver anexo # 1).

Se enfatiza que se continua en la misma línea que se ha venido trabajando durante este período 2025 para un total de cinco actos de incorporación para el período 2026.

Se destaca que la propuesta considera las fechas de graduación tanto de la UNA como de la UCR.

ACUERDO Nº8

SE ACUERDA ACOGER LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN Y AVALAR LA CALENDARIZACIÓN DE INCORPORACIONES 2026, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Incorporación	Divulgación RRSS	Inicio recepción de solicitudes	Cierre recepción de solicitudes	Curso Ética	Juramentación
I.	08/12/2026	08/12/2026	30/01/2026	Del 10/02 al 12/02 de febrero 2026	10/03/2026
II.	02/03/2026	02/03/2026	10/04/2026	Del 21/04 al 23/04 de abril 2026	05/05/2026
III.	11/05/2026	11/05/2026	19/06/2026	Del 30/06 de junio al 02/07 de julio 2026	13/07/2026
IV.	27/07/2026	27/07/2026	04/09/2026	Del 16/09 al 18/09 de septiembre 2026	05/10/2026
V.	12/10/2026	12/10/2026	20/11/2026	Del 02/12 al 04/12 de diciembre 2026	15/12/2026

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

ARTÍCULO 10. Conformación y juramentación de Comisión de Admisión correspondiente al período 2026.

La Administración solicita al Órgano colegiado que de conformidad con el Capítulo III. Comisión de Admisión del Reglamento de Incorporaciones vigente, artículo 6 del Reglamento de Incorporación, se designen y juramenten los integrantes de la Comisión de Admisión correspondiente al período 2026.

ACUERDO N°9

SE ACUERDA NOMBRAR COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PERÍODO 2026, A LOS COLEGAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ÍTEMS	NOMBRE Y APELLIDOS	CARNÉ
1.	JORGE E. RODRÍGUEZ CAMPOS	CPG-0280
2.	ÁLVARO ALFREDO FERNÁNDEZ MOLINA	CPG-0318
3.	MARCELO CUBERO SIBAJA	CPG-0047
4.	YENDRI P. CHAVARRÍA JIMÉNEZ	CPG-0597
5.	JOSÉ LUIS RIVAS MORA	CPG-0346

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Acto de Juramentación (virtual):

"¿Juráis ante Dios o por lo más sagrado de sus creencias y los/as testigos/as aquí conectados/as y Prometéis a la Patria y al Colegio, observar y defender la Constitución, las leyes de la República, los Reglamentos y Códigos del Colegio, ¿y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Sí, juro

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y el Colegio os lo demanden."

ARTÍCULO 11. Aplicación de multas por morosidad a partir de enero 2026
La administración le informa a la Junta Directiva que, de conformidad con la Reforma del Reglamento General, avalado por la Asamblea General y publicado en el diario oficial La Gaceta N° 170 del 11 de septiembre 2025, a partir de enero 2026, se procederá con la aplicación de un porcentaje por concepto de **multa** por el incumplimiento en el pago mensual de la colegiatura, tal y como se detalla a continuación:

5% multa por morosidad	10% multa por morosidad	15% multa por morosidad	20% multa por morosidad
Entre 1 - 8 días en mora; es decir, efectúa el pago entre el 01 – 08 del mes	Entre 9-15 días en mora; es decir, efectúa el pago entre el 09 – 15 del mes	Entre 16-30 días en mora, es decir, efectúa el pago entre el 16-30 del mes	Más de 30 días en mora; es decir, efectúa el pago posterior al 30 (cierre del primer mes de morosidad)

Lo anterior, implica que, si la persona colegiada no cancela su cuota de colegiatura (₡ 6000.00) del mes antes del cierre, a partir del 01 día posterior al mes en el que se encuentra al cobro la cuota se aplicará el porcentaje de multa, tal y como se detalla a continuación:

Mes al cobro: enero 2026
5% multa por morosidad Si la persona colegiada cancela la cuota entre el día 01 al 08 de febrero 2026, deberá cancelar los ₡ 6000.00 + ₡ 300.00 para un total = ₡ 6300.00
10% multa por morosidad Si la persona colegiada cancela la cuota entre el día 09 al 15 de febrero 2026, deberá cancelar los ₡ 6000.00 + ₡ 600.00 para un total = ₡ 6600.00
15% multa por morosidad Si la persona colegiada cancela la cuota entre el día 16 al 28 de febrero 2026, deberá cancelar los ₡ 6000.00 + ₡ 900.00 para un total = ₡ 6900.00
20% multa por morosidad Si la persona colegiada cancela la cuota posterior al 28 de febrero, deberá cancelar los ₡ 6000.00 + ₡ 1200.00 para un total = ₡ 7200.00

El porcentaje de multa se aplicará por cada cuota mensual; es decir, en el caso que la persona acumule más de una cuota vencida el cobro de la multa, se aplicará de la siguiente forma:

Cuotas vencidas (2): enero, febrero 2026.

Mes al cobro	Fecha cancelación	Cuota vencidad	Porcentaje multa	Importe por Multa	Subtotal
ene-26	16/03/2026	₡ 6 000,00	20%	₡ 1 200,00	₡ 7 200,00
feb-25	16/03/2026	₡ 6 000,00	15%	₡ 900,00	₡ 6 900,00
mar-26	30/03/2026	₡ 6 000,00	0%	₡ -	₡ 6 000,00
				Subtotal	₡ 18 000,00
				Multa por morosidad	₡ 2 100,00
				Total	**₡ 20 100,00**

Cuotas vencidas (3): enero, febrero, marzo 2026.

Mes al cobro	Fecha cancelación	Cuota vencidad	Porcentaje multa	Importe por Multa	Subtotal
ene-26	16/04/2026	₡ 6 000,00	20%	₡ 1 200,00	₡ 7 200,00
feb-25	16/04/2026	₡ 6 000,00	20%	₡ 1 200,00	₡ 7 200,00
mar-26	16/04/2026	₡ 6 000,00	15%	₡ 900,00	₡ 6 900,00
abr-26	16/04/2026	₡ 6 000,00	0%	₡ -	₡ 6 000,00
				Subtotal	₡ 24 000,00
				Multa por morosidad	₡ 3 300,00
				Total	**₡ 27 300,00**

Adicionalmente, en caso de que la persona acumule tres cuotas vencidas y se traslade el Listado de morosos al Tribunal de Honor para la amonestación, se procederá aplicar el **25%** por concepto de gastos administrativos.

Y en caso de que su colegiatura se inactive, deberá cancelar las cuotas vencidas más el importe de multa y el 25% de gastos administrativos para la activación correspondiente, o en su defecto, cancelar las cuotas vencidas y gestionar un arreglo de pago por el monto de multa y gasto administrativo según la reforma del artículo 1 del Reglamento General.

Al respecto, enfatiza que la Comisión de Comunicación está trabajando en la publicación, la cual, se realizará a través de los canales oficiales del Colegio el viernes 28 de noviembre 2025.

Cuotas vencidas (4): enero, febrero, marzo, abril 2026.

Mes al cobro	Fecha cancelación	Cuota vencidad	Porcentaje multa	Importe por Multa	Subtotal
ene-26	16/05/2026	₡ 6 000,00	20%	₡ 1 200,00	₡ 7 200,00
feb-25	16/05/2026	₡ 6 000,00	20%	₡ 1 200,00	₡ 7 200,00
mar-26	16/05/2026	₡ 6 000,00	20%	₡ 1 200,00	₡ 7 200,00
abr-26	16/05/2026	₡ 6 000,00	15%	₡ 900,00	₡ 6 900,00
may-25	16/05/2026	₡ 6 000,00	0%	₡ -	₡ 6 000,00
				Subtotal	₡ 30 000,00
				Multa por morosidad	₡ 4 500,00
				Gasto administrativo gestión de cobro	
				25%	₡ 7 500,00
				Total	**₡42 000,00**

ACUERDO N°10

SE ACUERDA:

A. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO GENERAL (REFORMADO EN OCTUBRE 2024 POR LA ASAMBLEA GENERAL) SE PROCEDA CON LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE (ENTRE 5 - 20%) DE MULTA POR CONCEPTO DE MOROSIDAD, A PARTIR DEL MES DE ENERO 2026.**
B. **AVALAR LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA POR CONCEPTO DE MOROSIDAD TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

5% MULTA POR MOROSIDAD	10% MULTA POR MOROSIDAD	15% MULTA POR MOROSIDAD	20% MULTA POR MOROSIDAD
ENTRE 1 - 8 DÍAS EN MORA; ES DECIR, EFECTÚA EL PAGO ENTRE EL 01 – 08 DEL MES	ENTRE 8-15 DÍAS EN MORA; ES DECIR, EFECTÚA EL PAGO ENTRE EL 09 – 15 DEL MES	ENTRE 15-30 DÍAS EN MORA, ES DECIR, EFECTÚA EL PAGO ENTRE EL 16-30 DEL MES	MÁS DE 30 DÍAS EN MORA; ES DECIR, EFECTÚA EL PAGO POSTERIOR AL 30 (CIERRE DEL PRIMER MES DE MOROSIDAD)

C. **AVALAR LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA APLICACIÓN ADICIONAL DEL 25% POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS POSTERIOR A LA AMONESTACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL DE HONOR.**

D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ACTUALICE LA POLÍTICA Y EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE COLEGIATURA VIGENTE A LA FECHA.**
E. **NOTIFICAR A LAS PERSONAS COLEGIADAS LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO E INFORMAR TRIMESTRALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA DE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO, ESPECÍFICAMENTE, LA APLICACIÓN DE LA MULTA POR CONCEPTO DE MOROSIDAD A PARTIR DEL PERÍODO 2026.**
F. **NOTIFICAR AL OUTSOURCING CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTA POR MOROSIDAD SEGÚN CORRESPONDA.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

ARTÍCULO 12. Perfil Profesional (observaciones al Perfil de Cartografía y modificación parcial al Perfil de Geografía)
El presidente realiza un resumen ejecutivo en relación con el trabajo de la Comisión del Perfil Profesional en torno al Perfil de Cartografía y la actualización parcial del Perfil de Geografía, específicamente, el apartado 2.11 denominado en el texto vigente como "Geografía Catastral".

En cuanto al Perfil de Geografía destaca que la propuesta es cambiar el nombre del apartado y clarificar sus funciones; es decir, el quehacer del profesional en geografía en el área de catastro.

A continuación, se presenta la propuesta de modificación parcial del texto del Perfil Profesional en Geografía, apartado 2.11.

En la introducción modificar "Geografía Catastral" por **"Cartografía aplicada a la gestión del territorio"** y esto para todos los apartados donde aparezca dicho término.

El apartado 2.11 se pasa a llamar **"Cartografía aplicada a la gestión del territorio"**, este apartado queda de la siguiente manera:

2.11. Cartografía aplicada a la gestión del territorio

La cartografía aplicada a la gestión del territorio constituye una herramienta fundamental para comprender, organizar y administrar los espacios habitados y productivos. A través

de esta perspectiva, se trabaja en la representación detallada de parcelas, usos de la tierra y sus límites, con el fin de aportar información clave para la planificación territorial, la seguridad jurídica y el ordenamiento espacial.

1. Levantamientos de información mediante SIG, teledetección u otras tecnologías espaciales.
2. Apoyar en el desarrollo de insumos cartográficos para proyectos de desarrollo territorial y control urbano.
3. Coordinar proyectos de levantamiento y elaboración de información territorial y control urbano.
4. Crear bases de datos geoespaciales relacionadas a la gestión territorial
5. Incentivar la tecnología geoespacial para el desarrollo de proyectos de gestión territorial.
6. Realizar investigaciones territoriales, mediante cartografía preexistente, informes registrales, teledetección histórica, visitas a campo y el uso de SIG.
7. Fiscalizar la información geográfica referente a los insumos levantados en campo para asegurar una calidad adecuada de los productos.
8. Participar en procesos de mantenimiento de insumos y bases de datos geoespaciales para el control urbano.
9. Realizar inspecciones de campo para levantar información referente a la definición y valoración de cargos para cobros en servicios urbanos.
10. Colaborar en el seguimiento, evaluación y desarrollo de las bases cartográficas y alfanuméricas, para apoyar las tareas de gestión territorial y control urbano.
11. Valorar y coordinar los proyectos de automatización de los SIG enfocados en la gestión del territorio y el control urbano.
12. Promover el uso de herramientas geoespaciales en procesos participativos locales.
13. Confeccionar cartografía temática relacionada al cobro de impuestos.

La Administración por su parte, señala la importancia de revisar el Perfil de Geografía vigente, específicamente, con respecto al apartado de **Formación y Especialidades.** O en su defecto, que se aclare a la Administración por parte de la Comisión del Perfil Profesional, la Junta Directiva y/o el Órgano de Fiscalía, sobre la revisión de actualización de atestados por parte de la Comisión de Admisión, específicamente, el reconocimiento de estudios de posgrados (especialidades) como formación complementaria.

ACUERDO N°11

SE ACUERDA

A. **AVALAR LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PERFIL PROFESIONAL EN GEOGRAFÍA, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO 2.11, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

2.11. CARTOGRAFÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

LA CARTOGRAFÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA COMPRENDER, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESPACIOS HABITADOS Y PRODUCTIVOS. A TRAVÉS DE ESTA PERSPECTIVA, SE TRABAJA EN LA REPRESENTACIÓN DETALLADA DE PARCELAS, USOS DE LA TIERRA Y SUS LÍMITES, CON EL FIN DE APORTAR INFORMACIÓN CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL ORDENAMIENTO ESPACIAL.

1. **LEVANTAMIENTOS DE INFORMACIÓN MEDIANTE SIG, TELEDETECCIÓN U OTRAS TECNOLOGÍAS ESPACIALES.**
2. **APOYAR EN EL DESARROLLO DE INSUMOS CARTOGRÁFICOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y CONTROL URBANO.**
3. **COORDINAR PROYECTOS DE LEVANTAMIENTO Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y CONTROL URBANO.**
4. **CREAR BASES DE DATOS GEOESPACIALES RELACIONADAS A LA GESTIÓN TERRITORIAL.**
5. **INCENTIVAR LA TECNOLOGÍA GEOESPACIAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL.**
6. **REALIZAR INVESTIGACIONES TERRITORIALES, MEDIANTE CARTOGRAFÍA PREEXISTENTE, INFORMES REGISTRALES, TELEDETECCIÓN HISTÓRICA, VISITAS A CAMPO Y EL USO DE SIG.**
7. **FISCALIZAR LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA REFERENTE A LOS INSUMOS LEVANTADOS EN CAMPO PARA ASEGURAR UNA CALIDAD ADECUADA DE LOS PRODUCTOS.**
8. **PARTICIPAR EN PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE INSUMOS Y BASES DE DATOS GEOESPACIALES PARA EL CONTROL URBANO.**
9. **REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO PARA LEVANTAR INFORMACIÓN REFERENTE A LA DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE CARGOS PARA COBROS EN SERVICIOS URBANOS.**
10. **COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LAS BASES CARTOGRÁFICAS Y ALFANUMÉRICAS, PARA APOYAR LAS TAREAS DE GESTIÓN TERRITORIAL Y CONTROL URBANO.**
11. **VALORAR Y COORDINAR LOS PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN DE LOS SIG ENFOCADOS EN LA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y EL CONTROL URBANO.**
12. **PROMOVER EL USO DE HERRAMIENTAS GEOESPACIALES EN PROCESOS PARTICIPATIVOS LOCALES.**
13. **CONFECCIONAR CARTOGRAFÍA TEMÁTICA RELACIONADA AL COBRO DE IMPUESTOS.**

B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN CONJUNTO CON LA COMISION DE PERFIL PROFESIONAL PROCEDAN CON LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO DEL PERFIL EN GEOGRAFÍA Y ACTUALIZACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL COLEGIO.

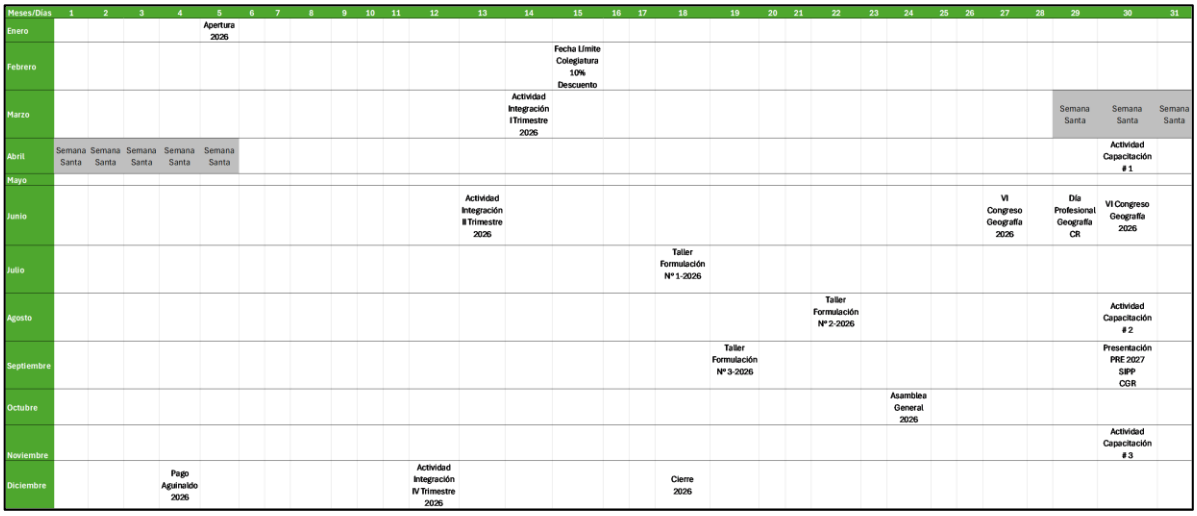
A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VIII. CALENDARIZACIÓN DE FECHAS IMPORTANTES 2026.

ARTÍCULO. La Administración manifiesta que en el marco del proceso de planificación 2026 es importante calendarizar fechas relevantes referente a los principales eventos, actividades y tareas del próximo período para efectos de la logística administrativa respectiva.

A continuación, presenta el Calendario preliminar de fechas importantes correspondientes al período 2026.



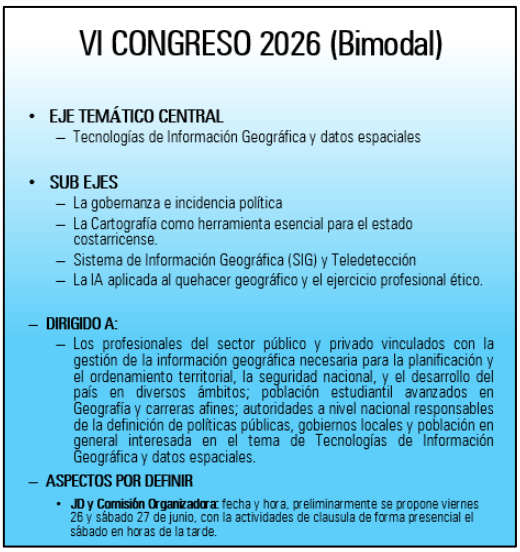
La Administración, aclara que este debe actualizarse una vez el Órgano Colegiado haya aprobado la calendarización de las actividades tales como:

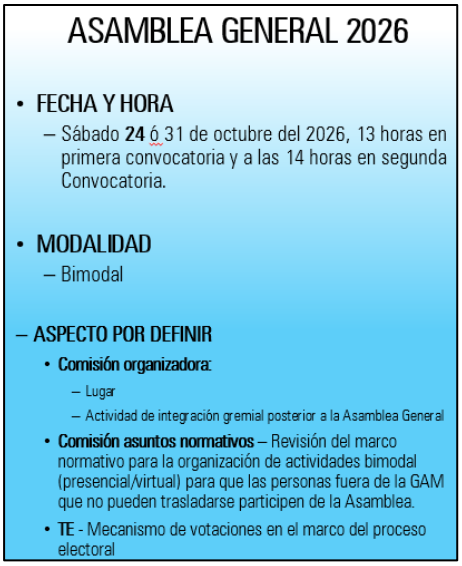
1. **Sesiones de Junta Directiva**

I Semestre 2026		II Semestre 2026	
Mes	**Fecha**	**Mes**	**Fecha**
Enero	13/1/2026	**Julio**	7/7/2026
	27/1/2026		21/7/2026
Febrero	10/2/2026	**Agosto**	11/8/2026
	24/2/2026		25/8/2026
Marzo	10/3/2026	**Septiembre**	8/9/2026
	24/3/2026		22/9/2026
Abril	7/4/2026	**Octubre**	6/10/2026
	21/4/2026		13/10/2026
Mayo	5/5/2026	**Noviembre**	10/11/2026
	19/5/2026		24/11/2026
Junio	2/6/2026	**Diciembre**	8/12/2026
	16/6/2026		15/12/2026

2. Actividades de Formación Continua
3. Incorporaciones
4. Congreso
5. Asamblea General
6. Proceso Electoral
7. Efemérides vinculadas al quehacer Geográfico.

Para finalizar, destaca la información preliminar en relación con el VI Congreso de Geografía 2026 y la Asamblea General 2026.





ACUERDO N°12

SE ACUERDA:

1. **DAR POR RECIBIDA LA CALENDARIZACIÓN PRELIMINAR (FECHAS RELEVANTES REFERENTE A LOS PRINCIPALES EVENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2026.**
2. **SOLICITAR A LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE REVISEN LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA DEL PERÍODO 2026 Y SEGÚN LA DISPONIBLIDAD Y CONVENIENCIA DEL ÓRGANO COLEGIADO, PRESENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN LA CALENDARIZACIÓN OFICIAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2026. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CPG QUE EN LO QUE INTERESA, ESTABLECE:**

 (...)

 A) LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁN ESTABLECIDAS CON UN HORARIO F IJO EN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO Y DIVULGADAS POR LOS CANALES OFICIALES; EL HORARIO PODRÁ CAMBIAR POR CONSENSO DE LOS MIEMBROS, COMO MÁXIMO UNA VEZ POR SEMESTRE.

 (...)
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE A LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA LA PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES 2026 PARA LA INTEGRACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN 2026 DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia. Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO IX. ASUNTOS VARIOS

No se registran temas varios.

Según la calendarización 2025 avalada por la Junta Directiva en la sesión 22-2024, las sesiones ordinarias de diciembre estaban programadas para el 02 y 16 de diciembre 2025; no obstante, en el marco de la V y último Incorporación y cierre 2025, se convoca a reunión para el próximo **sábado 20 de diciembre a las 11 horas.**

Al ser las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos se cierra la sesión.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0429-0740.
Fecha declarada: 10/02/2026 05:03:00 PM

Jorge Rodríguez Campos
Presidencia del Colegio

ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2026.02.10 21:43:37 -06'00'

Álvaro Alfredo Fernández Molina
Secretaría Junta Directiva